

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

GETAFE

OFERTAS DE EMPLEO

Por la presente se publica:

Que la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

“10. Aprobación de las bases de la convocatoria para cubrir 30 plazas de policías por el sistema selectivo de concurso-oposición libre.

Considerando que la plantilla municipal vigente existen 30 plazas vacantes de Policía Local incluidas en las Ofertas Públicas de Empleo de 2024, aprobada por Junta de Gobierno en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2024 y publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 301, de 18 de diciembre y de 2025, aprobada por Junta de Gobierno en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2025 y publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 307, de 26 de diciembre, añadiendo plazas con cargo al 10 % adicional de la OPE del 2025, permitido por el artículo 70 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando que existen los correspondientes puestos de trabajo vacantes.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Selección y Formación de 27 de febrero de 2026, por el que se acredita la observancia del procedimiento, así como otros antecedentes incorporados al expediente, por la unanimidad de los concejales asistentes se acuerda:

Primero.—Aprobar las 18 bases de la convocatoria para cubrir 30 plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Getafe por el sistema selectivo de concurso-oposición libre, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2024 y 2025, así como sus anexos I. Temario; II. Pruebas Físicas; III. Cuadro de exclusiones médicas y IV. Autorización para someterse a pruebas médicas.

Segundo.—Dar publicidad de las bases de la convocatoria en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y sede electrónica del Ayuntamiento”.

Primera. Normas generales

1.1. Descripción de las plazas.

Número de plazas: 30. Categoría: Policía. Grupo: C. Subgrupo: C1. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Escala del Cuerpo de Policía Local: Básica. Nivel C.D.: 16. C.E: 25.641,01 euros. Titulación exigida: Bachiller, Técnico o equivalente. Sistema Selectivo: Concurso oposición libre.

A los y las titulares de estas plazas les corresponderán las funciones establecidas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el artículo 11 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Las plazas ofertadas se encuentran 18 incluidas en OEP del ejercicio 2024, aprobada por Junta de Gobierno en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2024 y publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 301, de 18 de diciembre y 9 incluidas en OEP del ejercicio 2025, aprobada por Junta de Gobierno en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2025 y publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 307, de 26 de diciembre. 3 plazas se convocan con cargo al 10 % adicional de la OPE del 2025, permitido por el artículo 70 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El texto íntegro de las bases podrá consultarse en sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe: Bases 30 plazas Policía Local. Concurso-Oposición:

https://sede.getafe.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO_EMPLEO

Getafe, a 9 de marzo de 2026.—El jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, Alfredo Carrero Santamaría.

(01/3.677/26)

